



Código: F-ED-016

Versión: 2

Fecha: 04-07-2012

Página 1 de 3

ADENDA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	CÓDIGO TRD	130
-------------	----------------------------------	------------	-----

ADENDA No. 01

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. RECETOR-SAM-00163-2026”

Objeto: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE RECETOR Y DEL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LOS PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMAS DE GRABACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA, RADIOENLACES, SISTEMAS DE RESPALDO ELÉCTRICO, SISTEMA FOTOVOLTAICO, CENTROS Y PUNTOS DE MONITOREO Y DEMÁS COMPONENTES EXISTENTES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS Estrictamente necesarios para restablecer su operatividad, configuración, integración, verificación, pruebas y puesta en servicio”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el día 15 de septiembre de 2026, la entidad realizó la publicación de los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos anexos correspondientes a este proceso de selección, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP I, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos soporte, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se hizo convocatoria a las MIPYMES, para que manifestaran su intención de participar en un proceso de selección con convocatoria limitada, término dentro del cual se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES con domicilio en el Departamento de Casanare, las cuales una vez verificadas se constató el cumplimiento de los postulados contenidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Superada la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, mediante Resolución No. 405 de 23 de septiembre de 2026 se dio apertura y se limitó a MIPYMES con domicilio en el Departamento de Casanare el presente proceso de selección. La citada resolución fue debida y oportunamente publicada en la plataforma SECOPI, el día 23 de septiembre de 2026, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibió una manifestación de interés para participar en el mismo.



DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	CÓDIGO TRD	130
-------------	----------------------------------	------------	-----

Que, en la fecha y hora establecida para el cierre de la recepción de propuestas, se verificó la recepción de una (1) propuesta presentada por INTELCON TECNOLOGIA S.A.S., identificada con NIT. 901.112.822-7.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso de selección establecido en los pliegos definitivos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. RECETOR-SAM-00163-2026, se contempló la publicación del informe de evaluación de propuestas para el día 01 de octubre de 2026.

Que en atención al volumen de trabajo que recae sobre los integrantes del Comité Evaluador, que involucran el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. RECETOR-SAM-00140-2026, la Licitación Pública No. RECETOR-LP-00166-2026 y demás compromisos contractuales y laborales, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. RECETOR-SAM-00163-2026 para garantizar que el Comité Evaluador cuente con un término prudencial para surtir la verificación de la propuesta recibida.

Que la presente modificación del cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. RECETOR-SAM-00163-2026, se realiza con fundamento en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 que consagra "(...) La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. RECETOR-SAM-00163-2026, cuyo objeto consiste en "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE RECETOR Y DEL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LOS PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMAS DE GRABACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA, RADIOENLACES, SISTEMAS DE RESPALDO ELÉCTRICO, SISTEMA FOTOVOLTAICO, CENTROS Y PUNTOS DE MONITOREO Y DEMÁS COMPONENTES EXISTENTES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS Estrictamente necesarios para RESTABLECER SU OPERATIVIDAD, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, VERIFICACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO".

El cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AA) HORA	LUGAR
Publicación del informe de evaluación de propuestas	05 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Secretaría de General y de Gobierno



Código: F-ED-016

Versión: 2

Fecha: 04-07-2012

Página 3 de 3

ADENDA

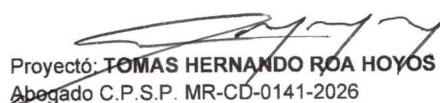
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	CÓDIGO TRD	130
-------------	----------------------------------	------------	-----

Término para presentar observaciones a la Evaluación y/o para subsanar	08 de octubre de 2026 hasta las 05:00 p.m.	contrato@recetor-casanare.gov.co o en la Secretaría de General y de Gobierno
Respuesta observaciones a la evaluación y publicación de evaluación definitiva	09 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	09 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Celebración y perfeccionamiento del contrato	El día de la adjudicación o dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.	Despacho del Alcalde
Registro presupuestal	El día de firma del contrato.	Secretaría de Hacienda Municipal
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Secretaría General y de Gobierno

SEGUNDO: Publíquese la presente ADENDA en la plataforma electrónica de la Agencia Colombia Compra Eficiente – SECOPI, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Recetor, al primer (01) día del mes de octubre de 2026.


ADRIÁN HERNEY LÓPEZ VARGAS
Secretario General y de Gobierno


Proyectó: **TOMÁS HERNANDO ROA HOYOS**
Abogado C.P.S.P. MR-CD-0141-2026

